

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

A. REALIZACIONES DEL PERIODO

1. Giras presidenciales

Entre el 23 de mayo y el 5 de junio de 1993 se llevó a cabo una gira presidencial por los países nórdicos y la Federación de Rusia. El Presidente Patricio Aylwin fue acompañado de los Ministros de Relaciones Exteriores, de Hacienda, de Economía, de Minería, de Transportes y Telecomunicaciones y Secretaría General de la Presidencia, como asimismo de parlamentarios, dirigentes sindicales y de una delegación de aproximadamente treinta empresarios.

La gira se inició en los países nórdicos, Suecia (23-25 mayo), Finlandia (25-27 mayo), Dinamarca (27-29 mayo) y Noruega (1-2 junio). Con cada uno de sus gobiernos se suscribió un Convenio para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. Esta gira concluyó con la visita a la Federación de Rusia (2-5 junio), con la que se suscribió una Declaración de Principios para las Relaciones Mutuas y la Cooperación; un convenio sobre cooperación en la lucha contra el tráfico ilegal y el uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, un convenio cultural y un convenio comercial y de cooperación económica. Al regreso de esta gira, el Presidente Aylwin visitó Senegal por breves horas, ocasión en que los Presidentes de ambos países firmaron una declaración relacionada con las respectivas candidaturas a la Dirección General de la FAO.

Entre el 14 y 17 de julio, el Presidente Aylwin asistió a la III Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Salvador de Bahía, Brasil, evento en el cual se logró el apoyo de Iberoamérica a la iniciativa chilena respecto a la convocatoria de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social.

Los días 14 y 15 de agosto de 1993, el Presidente Aylwin viajó a Asunción para asistir a los actos de la transmisión del mando presidencial en Paraguay.

Entre el 2 y 3 de septiembre de 1993, el Presidente Aylwin realizó una visita de Estado a Argentina, que contribuyó a enriquecer la fluida relación bilateral. En esa ocasión, ambos Presidentes suscribieron la Cuarta Declaración Conjunta Presidencial; se firmaron las «Normas que regulan el transporte y el suministro de hidrocarburos líquidos entre Argentina, Cuenca Neuquina, y Chile», que pasó a formar parte del ACE N° 16 como protocolo complementario; y se

intercambiaron Notas por medio de las cuales se formalizó el acuerdo de ambos gobiernos en cuanto a cambiar el nombre del Paso «Puyehue» por el de «Cardenal Antonio Samoré».

Entre el 2 y 7 de octubre, el Presidente Aylwin visitó Nueva Zelanda y Australia, acompañado de una importante delegación de Ministros de Estado, parlamentarios, dirigentes sindicales, empresarios, periodistas y otros funcionarios de gobierno. Durante la visita a Nueva Zelanda (2-5 octubre) se suscribió un Memorándum de Entendimiento y Cooperación en Materias Fitosanitarias y una declaración conjunta para la promoción de la Cooperación en Materias Antárticas.

En Australia (5-7 de octubre) se suscribió un Memorándum de Entendimiento en Materias Fitosanitarias y un nuevo Convenio de Extradición.

2. Autoridades que visitaron Chile

a. *Jefes de gobierno o equivalentes*

Los Presidentes de Argentina (12 febrero-27 abril), de Honduras (10-13 marzo), de Portugal (12-15 julio), de Rumania (1-3 agosto), de Sudáfrica (24-25 agosto), de México (13-14 octubre), de Ecuador (17-18 octubre), de Alemania (1-6 noviembre), el Príncipe y la Princesa Hitachi de Japón (7-10 noviembre), el Canciller Federal de Austria (18-19 noviembre), el Presidente de Colombia (5-6 diciembre).

Con motivo de la reunión Cumbre Presidencial del Grupo de Río, celebrada en Santiago (15-16 octubre) visitaron Chile los Presidentes de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y El Salvador.

Para los actos de la Transmisión del Mando Presidencial (11 marzo 1994) visitaron Chile los Presidentes de Argentina, Perú, Uruguay, Paraguay, Ecuador, Colombia, Brasil y Nicaragua, así como los Vicepresidentes de Costa Rica y El Salvador, el Presidente electo de Costa Rica y la Primera Dama de Bolivia.

b. *Ministros de Relaciones Exteriores*

Los de Perú, de la República Popular China, del Reino Unido; de Brasil, de Mozambique, de la India, de Tailandia, de Guatemala, de Senegal, el Ministro de Relaciones Internacionales de la Comunidad Francesa de Bélgica, el Ministro de Asuntos Internacionales de Quebec-Canadá y el Ministro de Relaciones Exteriores de la OLP.

Con motivo de la Transmisión del Mando Presidencial asistieron los Ministros de Relaciones Exteriores de Honduras, de Guatemala, de Panamá, de República Dominicana, de la República de Eslovenia y de Angola.

c. *Otras personalidades*

Destacaron el Presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas, señor Jacques Delors; el Secretario General de Naciones Unidas, señor Boutros Boutros-Ghali (marzo 1994); el Secretario del Tesoro del Reino Unido, señor Michael Portillo; el Ministro Presidente del Estado Federado de Baden Wuerttemberg, Alemania Federal, señor Erwin Teufel; el Rey de Suecia, S.M. Carlos Gustavo (visita privada para asistir a una reunión internacional parlamentaria scout); el

Príncipe Guillaume de Borbón-Parma, miembro de la casa reinante y Presidente de la Lux-Développement; el Ministro de Comercio Internacional de Canadá, señor Roy MacLaren (marzo 1994); el Ministro de Negociaciones Internacionales, señor Philip Burdon y el Vice-Ministro de Relaciones Exteriores, señor Richard Nottage, ambos de Nueva Zelandia; el Ministro de Información, señor Dato Mohamed Rahamat, y la Ministro de Comercio Internacional e Industria, señora Datuk Seri Raffidah Aziz, ambos de Malasia; el Ministro de Asuntos Políticos y de Seguridad de Indonesia, señor Soesilo Soedarman; el Vice-Ministro de Relaciones Exteriores, señor Le Mai, y el Ministro de Comercio, señor Le Van Triet, ambos de Vietnam; el Ministro de Relaciones Exteriores interino y Ministro de Comercio Exterior y Navegación del Reino de Noruega, señor Bjorn Tore Godal; el Ministro de Transportes de la República Federal de Alemania, señor Mathias Wissmann (marzo 1994); el Ministro de Información de Kuwait, Sheik Saud Nasir Al Saud al Sabah; el Subsecretario de Relaciones Exteriores para Asuntos Económicos y de Cooperación Internacional de Italia, señor Carmelo Azzara; el Subsecretario del Ministerio del Interior de Rumania, señor Ion Marin; el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Austria, señor Wolfgang Schallenberg; el presidente de la Asamblea Nacional de Hungría, señor Gyorgy Szabad; el Director de América Latina del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, señor Alain Rouquié; el Primer Vice-ministro de Relaciones Exteriores de la República Checa, señor Alexandr Vondra; el Ministro de Agricultura y Pesca de Dinamarca, señor Bjorn Westh; el Ministro de Estado en el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, señor Helmut Schaefer; el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido, señor David Heathcoat-Amory; el Subsecretario de Relaciones Exteriores de Italia, señor Giuseppe Giacobozzo; el Vicepresidente de la Cámara Federal de Economía de Austria, señor Herbert Schmidtmeier; el Director Adjunto para Asuntos Financieros, Fiscales y Empresariales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, Ocede, el Vicepresidente de la Comisión Estatal de Planificación de la República Popular China, señor Hao Jianxiu (marzo 1994); el Presidente electo de Paraguay; el ex Vicepresidente de Guatemala, señor Roberto Carpio Nicole; Delegaciones de Parlamentarios de Noruega y Francia y una Delegación del Consejo Económico y Social de Francia.

Con motivo de la Transmisión del Mando Presidencial, visitaron nuestro país los ex-Presidentes de Venezuela, señores Luis Herrera Campins y Ramón J. Velásquez y el de Costa Rica, señor Oscar Arias. Por Estados Unidos de América asistió el Representante de Comercio, señor Michel Kantor, el Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos, señor Alexander Watson y el senador demócrata Christopher Dodd. Además se destacan las asistencias de la Viceministro de Relaciones Exteriores de Alemania, señora Ursula Seiler-Albring; del Ministro de Derechos Humanos de Marruecos; del Ministro de Gendarmería de Sudáfrica; del presidente del Consejo Federal de Austria, señor Herbert Schambeck; del presidente del Senado de Bélgica, señor Frank Swealen; del Vice-Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria, señor Dimitar Ikonov; del Vice-Primer Ministro de la República de Croacia, señor Borislav Skegro; del Vice-Primer Ministro de la República Checa, señor Jan Kalvoda; del Subsecretario de Relaciones Exteriores de Dinamarca, señor Bjarne Sorensen; del presidente del Congreso de los Diputados de España, señor Félix Pons Irazábal; del Secretario de Estado para Asuntos Económicos de los Países Bajos, señora Yvonne van Rooy; del Embajador en Misión Especial de la República Eslovaca, señor Ivan Zachar; del Vice-Primer Ministro de la República de Eslovenia, señor George Bonello; del Secretario de Estado Adjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores de Portugal, señor Domingo Manuel Martins; del ex-Primer Ministro de Francia, señor Pierre Mauroy; de la Ministro de Cooperación y Desarrollo Internacional de Noruega, señora Kari Nordheim-Larsen; del Secretario del Tesoro del Reino Unido, señor Michael Portillo; del Ministro de Cooperación de Suecia, señor Alf Svenson; del Subsecretario de Relaciones Exteriores de Suiza, señor Heinrich Reimann y del Nuncio Apostólico en Argentina, Monseñor Ubaldo Calabresi.

3. Grupo de Río

Durante 1993, Chile ejerció la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río. En tal calidad, le correspondió organizar la Cumbre Presidencial que tuvo lugar en Santiago, los días 15 y 16 de octubre.

Para la política internacional de Chile, las acciones que el Grupo de Río realizara al detentar nuestro país la Secretaría Pro Tempore, representaron un elemento definitorio en el proceso de integración y cooperación latinoamericana.

La Secretaría Pro Tempore como tal, desarrolló una compleja agenda que permitió la formulación de políticas comunes entre los países miembros de la región, en temas como democracia y paz, integración y cooperación económica e interlocución con otros países o entidades regionales. Al respecto, se consolidó el diálogo institucionalizado a nivel de Cancilleres del Grupo de Río con la Unión Europea y con Japón, sentándose además las bases para la interlocución con China y con los países de la Asean.

4. Participación activa en los foros internacionales

En el ámbito de las Naciones Unidas y otros foros internacionales, Chile ha planteado como norma que el desarrollo económico es inseparable del desarrollo social. Esta idea ha ido ganando voluntades, lo que ha permitido que la iniciativa chilena de convocar a una Cumbre Mundial para el Desarrollo Social fuera acogida. La reunión se llevará a cabo en Copenhague, Dinamarca, en marzo de 1995. Esta oportunidad deberá constituir la demostración tangible para el mundo de que hay una seria preocupación sobre la materia, así como también, una manifestación más de la eficiencia de las Naciones Unidas en la búsqueda de soluciones, por la vía multilateral, a problemas globales. Tanto Chile como la Comunidad Internacional están efectuando los esfuerzos necesarios para lograr que allí se alcancen respuestas adecuadas y concretas. Se cuenta con un ambiente propicio, lo que nos hace pensar que podremos culminar la Cumbre con una «Agenda o Programa para la Gente». En ella debería tener cabida, como propuesta esencial, una cooperación internacional más amplia, efectiva y solidaria.

En el caso específico de la paz y seguridad internacionales, Chile ha expresado reiteradamente su respaldo a la gestión del Secretario General. Asimismo, hemos abogado por fortalecer su cometido, especialmente en lo relacionado con la diplomacia preventiva. En este ámbito Chile ha cumplido cabalmente su compromiso con el sistema de seguridad colectiva, formando parte de diversas operaciones de paz y habiendo enviado observadores militares al Oriente Medio, a la frontera indo-pakistaní; dotaciones policiales de Carabineros a El Salvador; efectivos de la Fuerza Aérea a Kuwait y de la Armada a Cambodia. Asimismo, en el contexto de la defensa de la democracia Chile ha participado con observadores en las elecciones llevadas a cabo en El Salvador y en el proceso electoral que se llevó a cabo en Sudáfrica.

En el 48º período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se inició en septiembre del año pasado, Chile ha realizado una ardua y fructífera labor que reafirma su re inserción en la comunidad internacional. En ese ámbito nos hemos integrado al Consejo Económico y Social, a la Comisión de Derechos Humanos, a la Comisión de Derecho Internacional; al Consejo Ejecutivo de la FAO; presidimos el Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social; hemos sido elegidos también para el Consejo de Administración de la OIT, para el Consejo Ejecutivo de la Unesco y otros órganos de especial relevancia.

Los cambios que el mundo ha experimentado en la última década hacen necesario que los Organismos Internacionales, y específicamente la Organización de las Naciones Unidas, se adecuen a los nuevos requerimientos. Para esos efectos los miembros de la organización

mundial están realizando serios esfuerzos a fin de que las estructuras del organismo estén a tono a esta nueva realidad. En ese aspecto se trabaja en una reforma del Consejo de Seguridad buscando su ampliación en función del aumento de miembros que ha experimentado la Organización, tendiente a alcanzar los objetivos de democratización del organismo.

De igual manera, Chile le ha concedido especial importancia al proceso de reestructuración en el ámbito económico-social. Los logros que se pretenden alcanzar en ese ámbito permitirán definir la forma, modalidad e intensidad de la cooperación internacional para el desarrollo que será uno de los pilares más sólidos de la agenda internacional del siglo XXI.

En el ámbito iberoamericano se realizaron importantes encuentros, destacándose entre ellos la realización en Arica del «Primer Encuentro Interparlamentario-Empresarial de los países del Cono Sur de América», que reunió a parlamentarios de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay. Por otra parte, Chile ha participado activamente en las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de gobierno, lográndose en la III de éstas el apoyo de Iberoamérica a la convocatoria de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social.

En el ámbito interamericano, Chile ha participado activamente en el proceso de renovación del sistema interamericano que se ha llevado a cabo dentro de la Organización de Estados Americanos. Es así como en la XXIII Asamblea General realizada en Managua, Nicaragua, en junio de 1993, se suscribió el Protocolo de Managua, documento mediante el cual se introducen importantes reformas a la Carta de la Organización, como la fusión de los actuales Consejos Técnicos de la OEA, Cies y Ciecc, en uno solo denominado Consejo para el Desarrollo Integral, que permitirá racionalizar y hacer más efectiva la cooperación económica para el desarrollo y educacional, científica y cultural en el hemisferio.

Recientemente, en el mes de marzo tuvo lugar en Washington una Asamblea General Extraordinaria de la OEA destinada a elegir a un nuevo Secretario General. Esta designación recayó en el actual Presidente de Colombia, señor César Gaviria, quien será el encargado de poner en práctica las nuevas reformas que se le han introducido a la Carta de la OEA. En aquella ocasión a nuestro país le cupo un destacado papel, pues fue elegido presidente de la Asamblea el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Carlos Figueroa.

Por otra parte, dentro del marco de las actividades propias de la organización, en marzo pasado, durante el Período de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, Cicad, realizado en Mar del Plata, Argentina, nuestro país fue elegido Presidente de la Comisión para el presente año.

Respecto de los Derechos Humanos, nuestro país participó activamente en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos efectuada en Viena, así como en todo su proceso preparatorio, y desempeñó especialmente un papel relevante en el establecimiento del cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el que será de gran trascendencia para la promoción universal del respeto de estos derechos.

Asimismo, Chile continuó jugando un rol de importancia en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, tanto en la elaboración de nuevos instrumentos internacionales como en el apoyo a los mecanismos de supervisión y fomento universales de estos derechos, y en la preocupación por los casos de países donde aquéllos se violan grave y sistemáticamente.

Por otro lado, nuestro país logró la elección de don José Bengoa como experto independiente de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías, quien fue elegido con la más alta mayoría latinoamericana. De esta forma, un chileno vuelve a formar parte de aquel órgano, luego de más de veinte años de ausencia.

La participación de Chile ha sido especialmente valorada en la redacción de una Convención Interamericana para erradicar la práctica inaceptable de la desaparición forzada de personas.

Esta política de derechos humanos ha obtenido unánime aprobación tanto de parte de otros gobiernos respetuosos de estos derechos, como de sectores académicos y de las principales organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales.

En lo que dice relación con la participación nacional en los Mecanismos de Cooperación en el Pacífico, durante el año 1993 Chile continuó participando en las actividades de los distintos Grupos de Trabajo, Fuerzas de Tarea y Foros del Consejo de Cooperación Económica en el Pacífico, Pecc.

Por otra parte, la Quinta Reunión Ministerial del Foro de Cooperación de Asia Pacífico, Apec, resolvió en Seattle, a fines del año recién pasado, aceptar el ingreso de Chile para hacerse efectivo durante la Sexta Reunión Ministerial del organismo, en noviembre próximo. Al mismo tiempo, nos invitaron a participar en las actividades de los Grupos de Trabajo.

En el curso de los primeros meses de este año nos hemos ido incorporando al trabajo de tales grupos, al tiempo que el Ministro de Finanzas concurrió a la reunión convocada por el Secretario de Estado de los Estados Unidos (Hawai, marzo de 1994) y el Subsecretario de Bienes Nacionales asistió a la de Ministros de Medio Ambiente que presidiera la señora Vice-primer Ministro y Ministro del ramo de Canadá (Vancouver, marzo de 1994).

El foro del Apec es sin duda el más prometedor de los mecanismos de cooperación transpacíficos y la participación de Chile como miembro pleno se inscribe dentro de la Política de Estado de plena y prioritaria inserción en la Cuenca del Pacífico.

5. Promoción Comercial

Al igual que el año anterior, se ha proseguido y reafirmado las actividades destinadas al cumplimiento de las metas relativas a lo que se ha denominado «Segunda Fase Exportadora», centrando la gestión de ProChile y su red de 35 Oficinas Comerciales en el apoyo a la identificación y desarrollo de las exportaciones de productos y servicios de alto valor agregado a nuevos mercados.

Durante 1993 se intensificaron las acciones tendientes a incrementar los montos de nuestras exportaciones y los mercados de destino de las mismas, así como también a aumentar la diversificación de los productos exportados. Cabe destacar que en el período en referencia, el número de productos exportados aumentó de 3.433 a 3.600; el número de países de destino de 155 a 158 y el número de exportadores, de 5.453 a 5.700.

En igual período se ejecutaron más de 335 proyectos de promoción de exportaciones, con la intervención de más de 1.300 empresas en forma directa. Entre las principales acciones realizadas destacan la participación en 42 ferias y exposiciones internacionales, con la asistencia de más de 350 empresas chilenas; la organización de 88 misiones comerciales a destinos en cuatro continentes; la invitación y el diseño de programas de trabajo para 21 misiones de compradores extranjeros que vinieron al país; la edición de 90 publicaciones sectoriales, entre catálogos, folletos, etc., incluyendo los cuatro primeros números de una revista con 3.000 ejemplares en japonés.

Este conjunto de actividades, co-financiadas en más de un 64 por ciento por el sector privado, permitió la exhibición y promoción de los diversos productos y servicios que componen nuestra oferta exportable en los principales mercados del mundo.

Finalmente, cabe mencionar que en 1993 se puso en marcha el «Programa Imagen País», cuyo propósito consiste en posicionar la imagen de Chile como país productor de bienes de excelencia en mercados ya conquistados, los cuales se encuentran sujetos a una aguda presión de otros competidores externos. Este programa se inició en Estados Unidos.

6. Cultura

En abril y en junio de 1993 se llevaron a cabo en Montevideo y Lima, respectivamente, las reuniones de las Comisiones Mixtas Chileno-Uruguaya y Chileno-Peruana, con el fin de evaluar la marcha del intercambio cultural bilateral y promover nuevas actividades para el bienio 1993-1994 con dichos países.

Con el objetivo de difundir nuestra cultura en el exterior, se organizaron las exhibiciones -en los más importantes centros culturales europeos- de la muestra fotográfica «Cuerpos Pintados» y de la exposición «Chile Indígena». Asimismo, se continuó con la presentación en el exterior de la Muestra de Cine Chileno Actual, organizada en conjunto con la Secretaría de Comunicación y Cultura, Secc, exhibiéndose en Australia, Nueva Zelanda, Japón, India y Países Bajos.

En colaboración con la Universidad Austral, se organizó en Valdivia la II Escuela de Verano sobre Relaciones Internacionales, evento que contó con la participación de académicos y especialistas chilenos y extranjeros.

Se continuó editando la revista «Cultura Chilena», publicación que ha logrado un enorme éxito en su objetivo de divulgar nuestra cultura, tanto a nivel nacional como internacional.

B. NEGOCIACIONES Y ACUERDOS

1. Acción en el Plano Económico Internacional

La inserción económica internacional de Chile ha sido reforzada mediante acciones que buscan perfeccionar un marco institucional a través de convenios y acuerdos bilaterales en temas comerciales, financieros y de cooperación. Resaltan en este sentido, los acuerdos concertados por Chile en el campo de la promoción y protección de inversiones con Venezuela, Dinamarca, Italia, Finlandia, Noruega y Suecia. Por otra parte, durante 1993 se procuró avanzar en el plano regional de América Latina que participa en la Asociación Latinoamericana de Integración, Aladi, cuya institucionalidad flexible permite celebrar Acuerdos de Libre Comercio, ALC, de carácter amplio, incluidos los Acuerdos de Libre Comercio, que han permitido un significativo incremento de la relación comercial y económica de Chile.

De conformidad con la política de privilegiar las relaciones bilaterales de carácter económico con América Latina y utilizando los instrumentos propios de Aladi, durante 1993 se suscribieron Acuerdos de Complementación Económica con Bolivia, Colombia y Venezuela, iniciándose también negociaciones con Brasil y Ecuador, tendientes a llegar a acuerdos de este tipo.

Dentro de los Acuerdos de Complementación Económica, suscritos por Chile en años precedentes con otros países de Aladi, se celebraron en 1993 tres reuniones ordinarias del Consejo de Complementación Económica del ACE 16, Chile-Argentina, la IV Reunión de la Comisión Administradora del ACE 17, Chile-México, y la I Reunión de la Comisión Administradora del ACE Chile-Venezuela.

Las negociaciones con los Estados Unidos mantuvieron durante el período la alta prioridad que ameritan, en consideración a la importancia de la relación económica y comercial con ese país. En este contexto, durante 1993 Chile y Estados Unidos mantuvieron las negociaciones para encontrar una solución al problema de las uvas contaminadas, para lo cual se acordó la creación de un Grupo Especial Bilateral de Trabajo.

Por otra parte, con dicho país se encontró una solución transitoria para resolver las disputas que surgieron en el área de frecuencias de transporte aéreo. Asimismo, entraron en vigencia

el Acuerdo de Cooperación en Ciencia y Tecnología, suscrito en 1992, el Acuerdo sobre el Fondo y Consejo Administrativo de las Américas y el Convenio para la Exención de Impuestos en el Transporte Aéreo Recíproco.

Adicionalmente, se mantuvo especial interés en el seguimiento del proceso de aprobación del Nafta, Acuerdo de Libre Comercio para América del Norte, para el inicio de negociaciones con miras al logro de un Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos o la adhesión de Chile al Nafta. Cabe señalar que una vez terminado el proceso de ratificación del Nafta, Estados Unidos ha demostrado su interés en negociar nuevos acuerdos de libre comercio con otros países del hemisferio. Chile sería el primer país con el cual se negociaría. Es relevante destacar que durante 1993 se recibieron significativas señales o indicaciones en cuanto al modo en que Estados Unidos prevé encarar un acuerdo comercial con nuestro país, estimándose la apertura de prontas conversaciones en torno a negociar un acuerdo de libre comercio entre Chile y Estados Unidos o bien de negociar una adhesión de nuestro país al Nafta. Estudios económicos indican que nuestro país está bien preparado para cumplir con las exigencias y disciplinas requeridas por un acuerdo con el Nafta.

2. Ronda Uruguay GATT

En este ámbito, Chile desarrolló importantes esfuerzos por lograr una reapertura de la Ronda Uruguay, a objeto de lograr mayores avances en los temas relacionados con el acceso a mercados, servicios y propiedad intelectual. Los esfuerzos se orientaron a mejorar la competitividad de los productos nacionales en los mercados externos. Las principales tareas desarrolladas en 1993 en torno a la Ronda de Uruguay fueron: preparar instrucciones para una eventual reapertura del proceso negociador en materia arancelaria, perfeccionar nuestra oferta en materia de comercio de servicios y preparar las instrucciones para negociar el acceso a los mercados y determinar la posición de Chile frente a la introducción de modificaciones formuladas por terceros países al «Documento Dunkel», en materia agrícola y de propiedad intelectual.

Durante 1993 se realizaron también múltiples y variadas actividades que dicen relación con el Sistema Generalizado de Preferencias, entre las que se destacan el análisis de cada uno de los esquemas otorgantes de preferencias, análisis de cada ítem de las listas de productos que estaban en el sistema generalizado de preferencias y mantención de un estrecho contacto con el sector empresarial chileno a objeto de que participara en la confección de las listas de peticiones.

3. Otros convenios

En relación a la suscripción de convenios de naturaleza distinta a la económica, se destacan durante este período los Convenios de Exención de Vistos de Turismo con las Repúblicas de Croacia, Eslovenia, Sudáfrica y Malta. En este ámbito, con Estados Unidos se concretó la eliminación del cobro de valores a las visas de residencia para los ciudadanos norteamericanos. Por su parte, dicho país, en un gesto de reciprocidad, otorgó a Chile gratuidad en la extensión de visas para estudiantes, residentes temporarios y visas sujetas a contrato.

También se negociaron los Convenios sobre Seguridad Social con Alemania y Brasil, iniciándose además las conversaciones tendientes a lograr convenios de la misma naturaleza con Suecia, Dinamarca, Noruega, Suiza, Austria, Italia, Australia y México.

4. Países limítrofes

- a. Argentina. La integración física con Argentina ha continuado siendo una labor prioritaria, habiéndose registrado notorios avances en la materia. En este contexto, se encuentran en sus etapas finales la evaluación de la alternativa técnico-económica más conveniente para realizar las inversiones públicas futuras entre los Pasos de Jama y Sico, el estudio de prefactibilidad para el túnel de baja altura «Juan Pablo II» y el acuerdo para consolidar como complementarios al Sistema Cristo Redentor, los Pasos de Cardenal Antonio Samoré, Pehuenche y Pino Hachado. Asimismo, están próximos a su culminación los trabajos del puente sobre el Río Encuentro, obra cuya importancia política radica en que es la primera que se lleva a cabo en una acción conjunta bilateral, dado que el río que cruza el puente es limítrofe. Asimismo, en este ámbito, se han reunido los Comités de Frontera y se continuaron los trabajos de mejoramiento de los pasos considerados prioritarios según el Plan Maestro General de Pasos Fronterizos. Se dio término a todas las misiones de terreno encomendadas en 1991 por los Presidentes Aylwin y Menem a la Comisión Mixta de Límites, tarea que consistió en erigir hitos en ciertos tramos específicos de la frontera, cuya densificación se encontraba pendiente.

El 28 de abril de 1993, los Presidentes de Chile y Argentina inauguraron la primera plataforma petrolera (M-3) al este de la boca oriental del Estrecho de Magallanes, dentro del marco del proyecto de Exploración y Explotación Petrolera Conjunta. Asimismo, el 15 de febrero de 1994, se inauguró el Oleoducto Trasandino entre Puesto Hernández (Neuquén) y San Vicente (Concepción-Talcahuano).

Durante el período, igualmente, se reunió la Comisión Binacional de Cooperación e Integración Física, al término de la cual, el 3 de septiembre, se reunieron ambos Mandatarios y emitieron la Cuarta Declaración Conjunta Presidencial, reiterando la voluntad de acrecentar la vinculación recíproca.

Por otra parte, se reunió el Consejo de Administración del Acuerdo de Complementación Económica, para evaluar y seguir avanzando en el campo de las relaciones económico-comerciales, constatándose su dinamismo en los planos de las inversiones, comercio recíproco, turismo, cooperación científica y tecnológica, entre otros.

En lo que se refiere al arbitraje sobre «Laguna del Desierto», las partes hicieron entrega de sus Contramemorias el 16 de agosto de 1993 y el tribunal Arbitral visitó la zona en febrero de 1994. A su vez, el Acuerdo sobre «Campo de Hielo Sur» se encuentra radicado en los Congresos de ambos países para cumplir el trámite de rigor tendiente a su ratificación. Asimismo, la Comisión Mixta de Límites dio término a la demarcación de la línea de límite correspondiente a 21 puntos y la colocación de un hito, en la orilla norte del Canal de Beagle, en conformidad a lo expresado en la Declaración Conjunta Presidencial del 2 de agosto de 1991.

- b. Perú. Con Perú se suscribieron el 11 de mayo de 1993 los Convenios de Lima, instrumentos que tienen por objeto dar cumplimiento a las cláusulas y obligaciones pendientes establecidas en el artículo 5° del Tratado de 1929 y en el artículo 2° de su Protocolo Complementario. La aprobación parlamentaria de dichos instrumentos se encuentra pendiente en ambos países.

Asimismo, se firmó en Lima, el 7 de marzo de 1994, el Acuerdo de Cooperación Técnica para el Desarrollo de los Pueblos Andinos y la Protección de los Camélidos Sudamericanos.

Por otra parte, se ha acordado el texto de un Convenio de Promoción y Protección de Inversiones.

Durante el período, se efectuaron reuniones de la Comisión Mixta de Límites. Del mismo modo, la Comisión Mixta Chileno-Peruana para la inspección, reparación y reposición de hitos en la frontera común dio término a la labor que le fuera encomendada por Notas Reversales del 19 de octubre de 1987, haciéndose entrega, en diciembre de 1993, del Acta Final. De esta manera, quedó actualizada la línea de frontera establecida en 1929 y demarcada en 1930. Asimismo, se dejó a disposición de los correspondientes gobiernos un proyecto de Protocolo sobre Conservación de Hitos que crea una Comisión Mixta de Límites con carácter permanente, al igual como existe con Argentina y Bolivia.

- c. Bolivia. Con Bolivia han continuado los avances en materia de integración física entre ambos países. Próximamente se terminará la pavimentación del tramo chileno de la ruta Arica-Tambo Quemado. Una vez concluidas las obras en el sector boliviano (frontera con Chile-Patamaya), Arica y La Paz quedarán unidas en un tiempo no superior a siete horas de viaje por vía terrestre.

La Comisión Mixta de Límites Chileno-Boliviana continuó trabajando activamente en la materialización de los acuerdos suscritos en abril de 1992, relacionados con la colocación de hitos en ciertos tramos específicos de la frontera, cuya densificación se encuentra pendiente.

Asimismo, el 6 de abril de 1993, se suscribió un Acuerdo de Complementación Económica, ACE, constituyéndose posteriormente la Comisión Administradora del ACE y el Comité Asesor Empresarial, para dinamizar este mecanismo. El 25 de junio de 1993, se creó un mecanismo permanente de consulta política, para dar seguimiento a los diferentes temas de la relación bilateral.

Por otra parte, se reunieron durante el período los Grupos Técnicos de Trabajo en materia de control de estupefacientes y la Comisión Mixta de Límites. Se constituyó y luego sesionó, en tres oportunidades, el Grupo Técnico para estudiar el tema del acopio de minerales bolivianos en Antofagasta y Arica, alcanzándose un acuerdo al respecto. Se ha avanzado en la negociación de un Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones y se encuentra abierto a la adhesión de Bolivia el Acuerdo de Cooperación Técnica para el desarrollo de los Pueblos Andinos y la Protección de los Camélidos Sudamericanos, suscrito con Perú, en marzo de 1994.

5. Otros temas especiales

a. Aeronáutica

En el ámbito aéreo, cabe señalar que, después de 30 años de relaciones aerocomerciales entre Chile y Bolivia, por primera vez ambos gobiernos decidieron oficializar la normativa aérea, mediante la firma de un Convenio de Transporte Aéreo, evento que se llevó a cabo el 15 de marzo de 1993.

Dentro de este mismo tema, es necesario destacar que por la vía de las negociaciones se logró con Perú un acuerdo que permite desarrollar el tráfico fronterizo del sur de ese país, incluyendo ciudades como Tacna, Arequipa y Cuzco, con Arica, Iquique y Antofagasta en el norte de nuestro país. Compañías aéreas de Chile y Perú iniciarán operaciones en esta zona en un futuro próximo.

Con motivo del ingreso de Chile al Apec, se intensificarán las conversaciones tendientes a concretar vínculos aéreos con Australia y Japón, entre otros.

b. Antártica

Chile se encuentra empeñado en lograr la reforma y modernización de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, Cpps, y la puesta en vigencia anticipada de disposiciones del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente y fortalecimiento de la cooperación científica y logística con países miembros del Tratado Antártico.

c. Asuntos Estratégicos

En el ámbito de las relaciones vecinales, durante el año precedente se desarrolló la VIII Ronda de Conversaciones entre los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas de Chile y del Perú, tendiente a adoptar medidas para fomentar la confianza mutua entre ambos países, así como reuniones bilaterales con la República Argentina, a nivel diplomático, de la defensa y castrense, orientadas en este mismo sentido. Esta actividad se inserta dentro de los positivos pasos que se están dando en la región, orientados a profundizar y ampliar las medidas de confianza mutua. Dentro de dicho propósito Chile ha planteado la realización de una Conferencia Regional, la cual, dependiendo de las consultas en curso, podría celebrarse en nuestro país en 1995.

d. Seguridad y Desarme

Como expresión de la vocación pacifista de Chile y su compromiso con la proscripción definitiva de las armas nucleares en la región de América Latina y el Caribe, meta que el gobierno también postula como deseable para todo el mundo, más allá del concepto de no proliferación de las armas nucleares, nuestro país ratificó las enmiendas introducidas al Tratado sobre Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, Tratado de Tlatelolco, y realizó una Declaración de Dispensa con el fin de incorporarse a dicho instrumento como parte plena e ingresar, asimismo, a la Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina, Opanal.

En enero de 1993, nuestro país y El Caribe firmaron la Convención para la Prohibición de las Armas Químicas, la que será sometida próximamente a la aprobación parlamentaria. Asimismo, y con el objeto de difundir los principales aspectos de dicha Convención, se desarrolló en Santiago un Seminario Regional sobre los alcances de la misma, que contó con el apoyo de Naciones Unidas y al cual asistieron las principales autoridades de la que habrá de ser la Organización para la Prohibición de Armas Químicas.

Consecuente con la importancia e interés de Chile por el tema del desarme internacional, nuestro país inició una activa presencia como observador ante la Conferencia de Desarme con sede en Ginebra y, paralelamente, ha solicitado su ingreso como miembro titular de este importante órgano de negociación en materia de desarme.

e. Espacio

En abril de 1993 se llevó a cabo la II Conferencia Espacial de las Américas, convocada y organizada por el gobierno de Chile a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, evento en el que participaron 500 delegados de 38 países y 26 organizaciones internacionales. En la Conferencia se aprobaron 35 proyectos presentados y mediante «La Declaración de Santiago» se adoptó la creación de una Secretaría Pro Tempore a cargo de Chile por tres años, hasta la

celebración de la III Conferencia, para dar seguimiento y continuidad a los resultados alcanzados. Lo anterior constituyó un gran logro para la comunidad científica nacional y regional, y en particular para nuestra diplomacia por el importante rol que se encuentra desempeñando la Secretaría Pro Tempore en el ámbito espacial.

f. Medio Ambiente

En el marco de los acuerdos que suscribiera nuestro país durante la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro, Chile reafirmó su compromiso inalterable con el medio ambiente. Este compromiso sigue plenamente vigente a través de la participación activa que ha mantenido nuestro país en los diferentes foros internacionales. La aprobación de una nueva normativa interna que proteja el medio ambiente es una exigencia mínima que deberá conjugarse debidamente con los esfuerzos de desarrollo económico y social en que está empeñado nuestro país.

Los pasos dados por la comunidad internacional en este sentido son bastante claros. La reciente entrada en vigor de las Convenciones sobre Cambio Climático y Diversidad Biológica es el reflejo de una necesidad superior que tiene la humanidad por alcanzar un consenso en las acciones que deban desplegar a futuro los países para enfrentar los efectos dañinos que se están verificando o pueden producirse en el medio ambiente. Chile suscribió en su oportunidad estas dos importantes Convenciones, faltando la correspondiente ratificación del Congreso Nacional.

g. Mar

Chile ha mantenido su preocupación por el uso racional de los recursos vivos del mar participando activamente en foros de Naciones Unidas, como la Conferencia sobre Pesca en Alta Mar, la FAO y la Comisión Ballenera Internacional. Lo anterior, como una forma de avanzar en el perfeccionamiento de mecanismos jurídicos que permitan la regulación de las actividades pesqueras en dicha zona, de tal manera de resguardar los intereses de los países costeros, propiciando el desarrollo sustentable de los recursos allí existentes. En el plano regional, este interés se manifiesta en el ámbito de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, en donde en conjunto con los países miembros se están impulsando iniciativas en el mismo sentido.

h. Telecomunicaciones

Chile ha participado activamente en las reuniones de la Citel, que elevó su estatus de Conferencia a Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, aprobado en la XXIII Asamblea General de la OEA.

Nuestro país fue recientemente reelegido como Miembro del Comité Directivo Permanente (COM/Citel) y designado para presidir un grupo especial de análisis de temas relacionados con el desarrollo.

C. OTRAS LABORES REALIZADAS

En el ámbito consular, con el propósito de facilitar una atención aún más eficiente de los asuntos consulares y comerciales en lugares distantes a las sedes de nuestros Consulados de Profesión, durante el año 1993 y primer trimestre del año en curso, se han abierto consulados honorarios

de Chile en: Florianópolis, Belém y Recife (Brasil); Edmonton y Calgary (Canadá); La Coruña y Logroño (España); Ljubljana (Eslovenia); la Agencia Consular Honoraria en Montego Bay (Jamaica); Nassau (Bahamas); Dublín (Irlanda); Guadalajara, Monterrey y Veracruz (México); Maputo (Mozambique); Oporto (Portugal); Glasgow (Reino Unido) y Barquisimeto (Venezuela).

Asimismo, se reabrió el Consulado General de Profesión de Chile en Chicago, Estados Unidos. Paralelo a lo anterior, se procedió a ampliar las circunscripciones consulares de nuestros Consulados en Ankara a Paquistán; en Lisboa a Marruecos y en Brasilia a Suriname. Además los Consulados Generales en Londres y Roma han ampliado sus circunscripciones a Irlanda y Malta, respectivamente.

Dentro de la política de asistencia social a nuestros connacionales que residen en el exterior, se destaca el hecho de que durante 1993 el Ministerio atendió los requerimientos de particulares respecto al envío de recursos económicos a sus familiares que se encuentran fuera de Chile, operación que totalizó la cantidad de 855 mil dólares. A su vez, desde el exterior se recibieron 1,16 millones de dólares por este mismo concepto, labor que fue canalizada a través de los diferentes consulados chilenos.

En lo que se refiere a actividades académicas, este Ministerio, por intermedio de la Academia Diplomática de Chile, realizó el curso regular para funcionarios recién ingresados al Servicio Exterior, en el cual participaron además dos alumnos diplomáticos extranjeros; se organizó el II Curso para Diplomáticos de Países del Caribe Anglófono; se realizaron cursos de extensión, seminarios, talleres y conferencias, orientados a la capacitación permanente de los funcionarios de este Ministerio; se efectuaron foros de orientación a empresarios nacionales y a algunas reparticiones públicas, sobre diversos temas relacionados con actividades en el exterior, y se fomentó la vinculación con otras Academias Diplomáticas extranjeras.

En materias administrativas, se ha prestado una especial atención al perfeccionamiento del reglamento de calificación del personal de este ministerio, teniéndose como meta disponer de un sistema mejorado para el próximo proceso de calificaciones.

Por otra parte, se han elaborado compendios con instrucciones para los Jefes de las Misiones de Chile en el exterior, en cuanto a la administración de recursos presupuestarios. Asimismo, se desarrollaron estudios con el fin de aunar criterios respecto al contenido de los contratos de trabajo local de aquellos funcionarios que se desempeñan en nuestras embajadas y consulados.

D. TRATADOS SUSCRITOS POR CHILE

1. Ambito Bilateral 1993

a. Argentina

- Acuerdo por Canje de Notas sobre la Modificación del Cuadro de Rutas convenido por las autoridades aeronáuticas contenido en el Acta de 3 de marzo de 1989. Buenos Aires, 4 de junio de 1993.
- Acuerdo por Cambio de Notas para cambiar el nombre del Paso Puyehue por «Cardenal Antonio Samoré». 3 de septiembre de 1993.

b. Australia

- Tratado de Extradición, suscrito el 6 de octubre de 1993.

c. Brasil

- Protocolo Complementario del Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica que fija las bases de la cooperación técnica entre el Servicio Nacional de Geología y Minería Sernageomin de Chile y la Compañía de Pesquisa de Recursos Minerales Cprm. Santiago, 16 de octubre de 1993.
- Convenio de Seguridad Social. Santiago, 16 de octubre de 1993.

d. Colombia

- Establecimiento de una Comisión Binacional Permanente que se encargará de la evaluación y ejecución de un esquema amplio de colaboración y complementación. Cambio de Notas 6 de diciembre de 1993.
- Acuerdo de Complementación Económica para el establecimiento de un Espacio Económico Ampliado. Santiago 6 de diciembre de 1993.

e. Checa

- Convenio sobre Supresión de Visas para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y Especiales de la República de Chile y la República Checa. Santiago, 18 de agosto de 1993.

f. Dinamarca

- Convenio para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones. Copenhague, 28 de mayo de 1993.

g. Ecuador

- Convenio Básico de Cooperación Técnica. Santiago, 18 de octubre de 1993.
- Convenio para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. Quito, 27 de octubre de 1993.
- Acuerdo relativo al Ejercicio de Actividades Remuneradas por parte de Dependientes del Personal Diplomático, Consular y Administrativo. Cambio de Notas. Quito, 27 de octubre de 1993.

h. España

- Acuerdo de Cooperación Antártica entre la República de Chile y el Reino de España. Santiago, 22 de diciembre de 1993.

i. Estados Unidos

- Creación de un Fondo y una Junta de Administración para Proceder Actividades Destinadas a Preservar y Proteger las Fuentes Naturales y Biológicas de Chile Relativas al Medio Ambiente. Estados Unidos, 30 de junio de 1993.

j. Finlandia

- Convenio para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones. Helsinki, 27 de mayo de 1993.

k. Francia

- Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República de Chile y el Instituto Francés de Investigación Científica para el Desarrollo en Cooperación, Orstom. Santiago, 2 de julio de 1993.
- Protocolo Financiero entre el Gobierno de la República de Chile y la República Francesa para construcción Línea 5 del Metro. París, 30 de julio de 1993.

l. Indonesia

- Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en el Ambito de la Información. Santiago, 18 de agosto de 1993.

m. Malasia

- Memorándum de Entendimiento entre Chile y Malasia sobre Cooperación en el Ambito de la Información. Santiago, 18 de mayo de 1993.
- Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en materia de Defensa. Kuala Lumpur, 26 de noviembre de 1993.

n. México

- Acuerdo en Materia de Comunicaciones. Santiago, 14 de octubre de 1993.
- Acuerdo de Cooperación Forestal. Santiago, 14 de octubre de 1993.
- Convenio de Cooperación Turística. Santiago, 14 de octubre de 1993.
- Establecimiento de la Comisión Binacional. Cambio de Notas 14 de octubre de 1993.

ñ. Mozambique

- Acuerdo General de Cooperación. Santiago, 15 de septiembre de 1993.

o. Nicaragua

- Tratado Extradición y Asistencia Judicial en Materia Penal. Santiago, 28 de diciembre de 1993.

p. Noruega

- Convenio sobre la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones. Oslo, 1 de junio de 1993.

q. *Perú*

- Convención sobre Libre Tránsito de Mercaderías. Lima, 11 de mayo de 1993.
- Convención sobre Cumplimiento de las Obligaciones Establecidas en el Artículo Quinto del Tratado de 1929 y Segundo de su Protocolo Complementario y sobre su Régimen Jurídico. Lima, 11 de mayo de 1993.
- Establecimiento de un Centro Integrado para la Administración Fronteriza. Cambio de Notas, Lima 11 de mayo de 1993.
- Cambio de Notas para Examinar la Situación del Terreno Peruano «El Chinchorro». Cambio de Notas, Lima 11 de mayo de 1993.
- Cambio de Notas para Erigir un Monumento denominado «Cristo de la Concordia», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Undécimo del Tratado de 1929 y Tercero de su Protocolo Complementario. Cambio de Notas, Lima 11 de mayo de 1993.
- Cambio de Notas en Relación al Sistema Operativo que debe Instalarse para Efectos Migratorios Policiales Aduaneros, Sanitarios y Fitosanitarios para el Tránsito por Ferrocarril. Cambio de Notas, Lima 11 de mayo de 1993.
- Cambio de Notas sobre un Programa de Difusión y Profundización de la Historia de Nuestros Países. Cambio de Notas, Lima 11 de mayo de 1993.

r. *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Pnud*

- Acuerdo de «Revisión F» del Programa Apoyo al Proceso de Democratización entre el Pnud y el Gobierno de Chile de 26 de mayo de 1992, suscrito el 30 de junio de 1993.
- Acuerdo de «Revisión H» del Programa de Apoyo al Proceso de Democratización del Estado de Chile que modifica el Acuerdo de «Revisión F» de 30 de junio de 1993, suscrito el 22 de octubre de 1993.
- Acuerdo suscrito con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo denominado «Apoyo a las Actividades de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo». 25 de mayo de 1993.

s. *Rusia*

- Convenio Cultural. Moscú, 3 de junio de 1993.
- Convenio sobre Comercio y Cooperación Económica. Moscú, 3 de junio de 1993.
- Convenio sobre Cooperación en la Lucha contra el Tráfico Ilegal y el uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Moscú, 3 de junio de 1993.

t. *Suecia*

- Convenio para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones. Estocolmo, 24 de mayo de 1993.

u. *Turquía*

- Acuerdo sobre Cooperación Comercial, Económica, Técnica y Científica, suscrito en Ankara el 9 de octubre de 1989. Chile suscribió Instrumento de Ratificación con fecha 26 de agosto de 1993.

v. *Uruguay*

- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica. Santiago, 7 de mayo de 1993.

w. *Vietnam*

- Convenio Económico Comercial. Santiago 15 de noviembre de 1993.

2. **Ambito Bilateral 1994**

a. *Brasil*

- Acuerdo sobre Fomento y Protección Recíproca de Inversiones, suscrito en marzo de 1994.

b. *Bélgica*

- Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de Chile y la Comunidad Francesa de Bélgica. Bruselas, 11 de enero de 1994.

c. *China*

- Acuerdo relativo al Fomento y Protección Recíproca de las Inversiones, suscrito el 23 de marzo de 1994.

d. *Japón*

- Proyecto de Construcción del Terminal Pesquero de la Región Metropolitana entre Chile y el Gobierno de Japón. Cambio de Notas, Santiago, 12 de enero de 1994.

e. *Organización Panamericana de la Salud, OPS*

- Convenio entre el gobierno de Chile, la Universidad de Chile y la OPS, para el funcionamiento del Programa de Bioética. Santiago, 13 de enero de 1994.

f. *Surinam*

- Acuerdo Exención de Visas entre el gobierno de Chile y el gobierno de Surinam. Paramaribo, 28 de enero de 1994.

g. *Unión Latina*

- Acuerdo de Sede, suscrito el 15 de febrero de 1994.

3. *Ambito Multilateral 1993*

a. *CAB*

- Acuerdo por el cual se Reconstituyen las Oficinas Agrícolas del Commonwealth con el nombre de CAB Internacional, suscrito en Londres el 8 de julio de 1986 y enviado al Congreso Nacional para su aprobación el 10 de mayo de 1993.

b. *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso*

- Acuerdo mediante el cual se enmienda los artículos X y XVI del Acuerdo de Sede. Cambio de Notas en Santiago, 19 de abril de 1993 y 10 de mayo de 1993.

c. *Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud*

- Convenio entre los gobiernos de Chile y de Ecuador, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, para el Desarrollo de Actividades Técnico Científicas en Salud. Santiago, 28 de mayo de 1993.

d. *Organización Internacional del Medio Ambiente*

- Enmiendas a la convención sobre humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas, adoptadas por la Conferencia de las Partes el 28 de mayo de 1987 y remitido para aprobación del Congreso Nacional el 6 de mayo de 1993.

e. *Organización de los Estados Americanos, OEA*

- Protocolo de Reformas a la Carta de la OEA «Protocolo de Managua». Managua, 10 de junio de 1993.

f. *Organización Internacional del Trabajo, OIT*

- Convenio Nº 42, relativo a la Indemnización por Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, aprobado en el marco de la OIT el 4 de junio de 1934.

- Convenio Nº 103, relativo a la Protección de la Maternidad, aprobado en el marco de la OIT el 4 de junio de 1952.
- Convenio Nº 115, relativo a la Protección de los Trabajadores contra Radiaciones Ionizantes, aprobado en el marco de la OIT el 1 de junio de 1960.
- Convenio Nº 136, relativo a la Protección contra los Riesgos de Intoxicación por el Benceno, aprobado en el marco de la OIT el 2 de junio de 1971.
- Convenio Nº 156, relativo a la Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Trabajadores y Trabajadoras: Trabajadores con responsabilidades familiares, aprobado en el marco de la OIT el 3 de junio de 1981.
- Convenio Nº 159, relativo a la Readaptación Profesional y el Empleo de las Personas Inválidas, aprobado en el marco de la OIT el 1 de junio de 1983.
- Convenio Nº 162, relativo a la Utilización del Asbesto en Condiciones de Seguridad en el Trabajo, aprobado en el marco de la OIT el 4 de junio de 1986.

g. Organización Marítima Internacional, OMI

- Enmiendas al Tratado Constitutivo de la OMI (Res. A. 724 (17)). Aprobada el 17 de noviembre de 1991.
- Protocolo de 1988 Relativo al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga de 1966. Londres, 11 de noviembre de 1988.
- Enmiendas al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, de 1974, Solas, sus Protocolos de 1978 y de 1988 y dos enmiendas al primero de éstos. En el Congreso desde el 6 de agosto de 1993.

h. Organización de Aeronáutica Civil, Oaci

- Protocolo relativo a una enmienda sobre Aviación Civil. Montreal, 6 de octubre de 1986. Depósito de Instrumento de Ratificación, 25 de noviembre de 1993.

i. Organización Mundial de la Salud, OMS

- Enmiendas a los artículos 24 y 25 de la Constitución OMS Ginebra, 12 de mayo de 1986.

j. Registro de Obras Audiovisual

- Tratado sobre Registro Internacional de Obras Audiovisuales y su Reglamento, suscrito en Ginebra el 20 de abril de 1989 y depositado en Instrumento de Ratificación el 29 de septiembre de 1993.

k. Tratado Antártico

- Recomendaciones Nºs 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 adoptadas en la Reunión Consultiva del Tratado Antártico. Bruselas, 7 al 18 octubre de 1985.

I. Cumplimiento Condenas Penales

- Convención Interamericana para el Cumplimiento de Condenas Penales en el Extranjero, suscrito en Managua el 9 de junio de 1993.

4. Ambito Multilateral 1994

a. Naciones Unidas

- Convención para la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. París, 14 de enero de 1994.
- Convención sobre la Esclavitud de 1926 y su Protocolo de 1953 y Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud y la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas de la Esclavitud de 1956. Se envió al Congreso Nacional para su aprobación en el mes de febrero de 1994.

E. DECRETOS SUPREMOS QUE PROMULGAN TRATADOS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL

- Decreto Supremo Nº 321, Diario Oficial 30 de junio. Aprueba Acuerdo de Complementación Económica del Establecimiento de un Espacio Económico Ampliado, suscrito con el Gobierno de Venezuela. Santiago, 2 de abril de 1993.
- Decreto Supremo Nº 402, Diario Oficial 30 de junio. Aprueba el Acuerdo de Complementación Económica suscrito con la República de Bolivia. Santa Cruz de la Sierra, 6 de abril de 1993.
- Decreto Supremo Nº 362, Diario Oficial 12 de julio. Aprueba el Acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, denominado «Consolidación de la Infraestructura Científica y Tecnológica en los Centros de Investigación y Universidades», suscrito el 19 de agosto de 1992.
- Decreto Supremo Nº 421, Diario Oficial 12 de julio. Aprueba el Convenio entre el Ministerio de Planificación y Cooperación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para un Programa de Apoyo al Desarrollo Regional, Padere, suscrito el 24 de agosto de 1992.
- Decreto Nº 740, Diario Oficial 20 de agosto. Autoriza a la «Fundación Konrad Adenauer» para acogerse a los beneficios contemplados en el Acuerdo sobre Agencias de Ayuda y Rehabilitación u otras Instituciones sin Fines de Lucro, de 1964, suscrito en Santiago el 5 de julio de 1993.
- Decreto Nº 727, Diario Oficial 20 de septiembre. Aprueba Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo denominado «Apoyo a las Actividades de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo», Ctpd, suscrito el 25 de mayo de 1993.
- Decreto Nº 752, Diario Oficial 22 de septiembre. Aprueba las Recomendaciones Nºs 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, adoptadas en la Decimotercera Reunión Consultiva del Tratado Antártico, celebrada en Bruselas, Bélgica, desde el 7 al 18 de octubre de 1985.
- Decreto Nº 888, Diario Oficial 24 de noviembre. Promulga el Acuerdo entre el gobierno de la República de Chile y la Organización Internacional para las Migraciones relativo al funcionamiento, privilegios e inmunidades de esta Organización en Chile, suscrito el 15 de enero de 1991.

- Decreto Nº 906, Diario Oficial 25 de noviembre. Promulga el Convenio entre los gobiernos de las Repúblicas de Chile y de Singapur sobre exención de impuesto a la renta por los ingresos obtenidos por las empresas navieras del otro país, derivados de la operación internacional de buques, suscrito el 24 de enero de 1991.
- Decreto Nº 1.012, Diario Oficial 25 de noviembre. Promulga el Convenio de Cooperación Económica y Tecnológica entre el gobierno de la República de Chile y el Reino de los Países Bajos, suscrito el 31 de noviembre de 1990.
- Decreto Nº 1.016, Diario Oficial 26 de noviembre. Promulga el Convenio Básico de Integración Cultural entre los gobiernos de las Repúblicas de Chile y de Venezuela, suscrito el 10 de octubre de 1990.
- Decreto Nº 1.053, Diario Oficial 26 de noviembre. Promulga el Acuerdo entre los gobiernos de las Repúblicas de Chile y de Perú por el cual se extiende el plazo para desarrollar sus funciones a la Subcomisión Mixta de trabajo contemplada en el Acuerdo de 1987, que constituyó la Comisión Mixta Peruano-Chilena para la inspección, reparación y reposición de los hitos de la frontera común. Cambio de Notas en Lima, 22 de noviembre y 11 de noviembre de 1991.
- Decreto Nº 1.065, Diario Oficial 27 de noviembre. Promulga el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre los gobiernos de las Repúblicas de Chile y de El Salvador, suscrito el 30 de agosto de 1991.
- Decreto Nº 891, Diario Oficial 29 de noviembre. Promulga el Convenio de Cooperación Económica entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Rumania y las Notas interpretativas de su artículo VI, suscrito el 6 marzo de 1991.
- Decreto Nº 1.007, Diario Oficial 29 de noviembre. Promulga el Convenio entre el gobierno de la República de Chile y de la República Federal de Alemania sobre cooperación financiera para el proyecto Rehabilitación de Hospitales II, suscrito el 21 de octubre de 1991.
- Decreto Nº 1.008, Diario Oficial 29 de noviembre. Promulga el Acuerdo entre los gobiernos de las Repúblicas de Chile y de Argentina para la cooperación entre Carabineros de Chile y la Gendarmería Nacional Argentina, suscrito el 2 de agosto de 1991.
- Decreto Nº 1.009, Diario Oficial 30 de noviembre. Promulga el Acuerdo de cooperación suscrito entre los gobiernos de las Repúblicas de Chile y Francia referente al Instituto Francés de Investigación Científica para el Desarrollo en Cooperación, Orstom, suscrito el 2 de julio de 1993.
- Decreto Nº 1.011, Diario Oficial 30 de noviembre. Promulga el Tratado de Extradición y Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito el 2 de octubre de 1990.
- Decreto Nº 1.177, Diario Oficial 30 de noviembre. Promulga el Convenio Básico de Cooperación para el Desarrollo de las Telecomunicaciones celebrado entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y de Venezuela, suscrito el 10 de octubre de 1990.
- Decreto Nº 1.213, Diario Oficial 30 de noviembre. Promulga el Acuerdo entre los gobiernos de Chile y de la Confederación Suiza, relativo al otorgamiento de permisos a los radioaficionados de uno de los Estados para operar estaciones de radio, sobre una base de reciprocidad en el territorio del otro Estado, suscrito el 21 de marzo de 1990.
- Decreto Nº 1.015, Diario Oficial 2 de diciembre. Promulga el Acuerdo entre los gobiernos de la República de Chile y de la Confederación Suiza sobre otorgamiento de un financiamiento mixto y sus anexos I y II, suscrito el 20 de noviembre de 1990.

- Decreto Nº 1.034, Diario Oficial 3 de diciembre. Promulga el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera, suscrito el 3 de agosto de 1990.
- Decreto Supremo Nº 1.010, Diario Oficial 23 de diciembre. Promulga el Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica entre los gobiernos de las Repúblicas de Chile y de Kenya, suscrito el 19 de febrero de 1991.
- Decreto Supremo Nº 1.014, Diario Oficial 24 de diciembre. Promulga el Convenio entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación en la lucha contra el tráfico ilegal y el uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, suscrito el 3 de junio de 1993.
- Decreto Supremo Nº 1.033, Diario Oficial 24 de diciembre. Promulga el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, por el cual se autoriza a los familiares dependientes del personal diplomático, consular y administrativo de las misiones diplomáticas y consulares acreditados en ambos países, para desarrollar actividades remuneradas en el país receptor, suscrito el 23 de marzo de 1992.
- Decreto Supremo Nº 1.013, Diario Oficial 27 de diciembre. Promulga el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre los gobiernos de las Repúblicas de Chile y de Paraguay, suscrito el 11 de junio de 1992.
- Decreto Supremo Nº 1.057, Diario Oficial 29 de diciembre. Promulga el Acuerdo entre los gobiernos de las Repúblicas de Chile y de Turquía sobre Cooperación Comercial y Económica, Técnica y Científica, suscrito el 9 de octubre de 1989, y el Instrumento de Ratificación de fecha 26 de agosto de 1993.
- Decreto Supremo Nº 1.066, Diario Oficial 29 de diciembre. Promulga el Acuerdo entre los gobiernos de las Repúblicas de Chile y de El Salvador sobre prevención, control, fiscalización y represión del uso indebido y tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y sus precursores y productos químicos específicos, suscrito el 30 de agosto de 1991.
- Decreto Supremo Nº 1.171, Diario Oficial 29 de diciembre. Promulga el Convenio entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de la República Federal de Alemania para el fomento del establecimiento de pequeñas empresas por parte de ciudadanos chilenos repatriados desde la República Federal de Alemania, suscrito el 20 de octubre de 1990.
- Decreto Supremo Nº 1.174, Diario Oficial 30 de diciembre. Promulga el Convenio entre los gobiernos de las Repúblicas de Chile y de Argentina sobre autorización a los familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las misiones diplomáticas y consulares acreditadas, para desempeñar actividades remuneradas en el país receptor, suscrito el 29 de agosto de 1990.
- Decreto Supremo Nº 1.376, Diario Oficial 6 de enero. Promulga el Acuerdo entre los gobiernos de las Repúblicas de Chile y de Costa Rica, para la supresión de visas en los pasaportes diplomáticos, oficiales, especiales y de servicio, suscrito el 6 de marzo de 1992.
- Decreto Supremo Nº 1.378, Diario Oficial 7 de enero. Promulga el Convenio sobre Pensiones y su Protocolo final suscrito entre los gobiernos de la República de Chile y de la República Federal de Alemania, suscrito el 5 de marzo de 1993.
- Decreto Supremo Nº 889, Diario Oficial 24 de enero. Promulga el Acuerdo Básico entre el gobierno de la República de Chile y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, sobre relaciones institucionales, privilegios e inmunidades, suscrito el 23 de enero de 1991.

- Decreto Supremo Nº 1.173, Diario Oficial 26 de enero. Promulga el Acuerdo entre los gobiernos de las Repúblicas de Chile y de Venezuela sobre prevención, control, fiscalización y represión del consumo indebido y tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, suscrito el 2 de abril de 1993.
- Decreto Supremo Nº 1.380, Diario Oficial 4 de febrero. Promulga el Convenio con Estados Unidos de América, por el cual se exime de impuestos, en base a reciprocidad, a los ingresos derivados por los residentes del otro país de las operaciones internacionales de aeronaves, suscrito el 6 de agosto de 1990.
- Decreto Supremo Nº 1.424, Diario Oficial 4 de febrero. Promulga el Acuerdo Básico de Cooperación Económica, Científico-Tecnológica y Cultural suscrito entre los gobiernos de Chile y de la República Italiana, suscrito el 8 de noviembre de 1990.
- Decreto Supremo Nº 1.514, Diario Oficial 2 de marzo. Promulga Acuerdo entre los gobiernos de la República de Chile y de la República Oriental del Uruguay sobre prevención, control, fiscalización y represión del consumo indebido y tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y productos químicos específicos, 22 de marzo de 1991.
- Decreto Supremo Nº 1.512, Diario Oficial 3 de marzo. Promulga Convenio Básico de Cooperación Económica, Industrial y Tecnológica con Finlandia, suscrito el 22 de noviembre de 1991.
- Decreto Supremo Nº 1.513, Diario Oficial 3 de marzo. Promulga Protocolo a la Convención Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas, de 1946.
- Decreto Supremo Nº 1.516, Diario Oficial 3 de marzo. Promulga Protocolo II de la Convención sobre Prohibición de la Pesca con Redes de Deriva y de Gran Escala en el Pacífico Sur, suscrito el 1 de noviembre de 1991.

II. CONDICION ACTUAL DEL MINISTERIO

A. FUNCIONES DEL MINISTERIO

El Ministerio de Relaciones Exteriores es la Secretaría de Estado encargada de la planificación, dirección, coordinación, ejecución, control e información de la política exterior que formula el Presidente de la República.

En consecuencia, le corresponde, entre otras materias, coordinar las actividades de los distintos ministerios y organismos públicos en aquellos asuntos que inciden en la política exterior e intervenir en todo lo relacionado con la determinación y demarcación de las fronteras y límites del país, así como en todas las cuestiones que atañen a sus zonas fronterizas y a sus espacios aéreos y marítimos y a la política antártica en general.

Para el desarrollo de las funciones indicadas colaboran con este Ministerio, en calidad de servicios dependientes y/o relacionados, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, la Dirección Nacional de Fronteras y Límites y el Instituto Antártico Chileno.

B. RECURSOS DEL MINISTERIO

1. Situación del personal

Cuadro 1

SERVICIO	Dotación Máxima Autorizada
Secretaría y Administración General y Servicio Exterior	1.051
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales	136
Dirección de Fronteras y Límites	56
Instituto Antártico Chileno	44
TOTAL	1.287

2. Situación presupuestaria

Situación presupuestaria en moneda nacional (Miles de pesos)

Cuadro 2

SERVICIO	Gasto Efectivo 31.12.91	Gasto Efectivo 31.12.92	Gasto Efectivo 31.12.93
GASTOS DE OPERACION	4.620.485	9.913.418	7.348.570
Gastos en Personal	2.249.547	2.959.878	3.746.092
Transferencias Corrientes	928.090	5.189.743	1.485.723
Otros Gastos Corrientes	1.442.848	1.763.797	2.116.755
GASTO EN INVERSION	95.226	169.840	222.848
Inversión Real	95.226	169.840	222.848
Inversión Financiera			
Transferencia de Capital			
Otros Gastos de Inversión			
TOTAL GASTOS	4.715.711	10.083.258	7.571.418

Situación presupuestaria en moneda dólar
(Miles de dólares)

Cuadro 3

SERVICIO	Gasto Efectivo 31.12.91	Gasto Efectivo 31.12.92	Gasto Efectivo 31.12.93
GASTOS DE OPERACION	80.912	94.195	99.704
Gastos en personal	42.683	46.377	47.931
Transferencias Corrientes	8.998	15.056	19.025
Otros Gastos Corrientes	29.231	32.762	32.748
GASTO EN INVERSION	991	554	1.098
Inversión Real	991	554	1.098
Inversión Financiera			
Transferencia de Capital			
Otros Gastos de Inversión			
TOTAL DE GASTOS	81.903	94.749	100.802

- Elaboración de la política de Defensa Nacional, que se llevó a cabo mediante un proceso de consulta y aprobación por parte del Presidente de la República, en el mes de agosto del segundo semestre del año 1993.
 - Actualización de la Apreciación Política-Estratégica, la que, en el mes de abril de 1994, fue expuesta al Ministro de Defensa Nacional y a la Junta de Comandantes en Jefe, como primer paso en la actualización de la planificación primaria y secundaria de la Defensa Nacional.
 - Como parte de su labor permanente, el Estado Mayor de la Defensa Nacional organizó y participó en la totalidad de los ejercicios conjuntos realizados entre las instituciones de la Defensa Nacional, en donde fue analizado en detalle la reglamentación ministerial inherente a dicho tipo de ejercicios.
 - El día 17 y 18 de agosto de 1993 se efectuó en el Centro de Convenciones del Edificio Diego Portales, el seminario "Antártica, un Compromiso Nacional", organizado conjuntamente por los Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.
- El evento contempló una sesión inaugural encabezada por el Presidente de la República, exposiciones por parte de autoridades nacionales y expertos antárticos, y mesas redondas para analizar el tema en forma multidisciplinaria.